



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CINCO.

Exequido algunos reparos en las Casas de la Corte y Hacienda
con el v.º Correg. en conformidad de los Acuerdos celebrados en
Cavilas avenidas y Terciadas despiembre pasado, y q.º se necesi-
ta hacer otros, y una puerta en la oela Cochera; sobre q.º la
Ciudad resolviera lo q.º fuere de su agrado. — Y haviendo oido Acuerdo
q.º dho v.º dñ. Diego Baraja continuc su comisión, mandando hacer
dha puerta y los demás reparos q.º sean necesarios, supiendo Dn.
Juan Tortador Mayordomo su yerno, y formando relación, han de ser
como de los q.º se hayan ejecutado en virtud de dichos Acuerdos/ que
fue del Val, y no contenga, y retenga para librarse. —
impedidos en la calle 8.º. — Y diese Certificación dada por los que fueren sobreazquierdos, y Joseph
Menor Agüinensor, que contiene la disposición q.º se puede dar
para la puerta valida de las Aguas del Val de la Sierra y impedida
de las Calles q.º les corresponde con lo demás q.º contiene; la que
orden de la Ciudad se mireta original en este Acuerdo, y es de el
tenor siguiente

X. Aquí la Certificación

Y la Ciudad en la virtud Acuerdo, q.º los señores que fueren sobreaze-
quierdos fieren certificación del numero de taullas que tienen
abonamiento a dho V.º Correg., y devén contribuir a estos gastos q.º se
caivan en su limpia; Y que por lo q.º toca á los impedianos que
están sujetos, por los Cavalleros Comisionados nombrados, como lo
permitan los tenedores y situación de los Calles se practiquen;
Y formada esta certificación se traiga con la provisión q.º se halla
en la Contad. de Propios para q.º las casas contribuyan á la
Corte, para resolver lo conveniente.

Se han de ve-
nir las copias q.º v.º dñ. Alex. Manresa tes. Procurador gen. presentes á la
ciudad para q.º ha hecho traer de Madrid celas Escrivuras
frente alamo. — Y la ciudad las copias q.º ha hecho traer de Madrid celas Escrivuras
de concordia entre esta Ciudad, la de Cartaxena, y Lorca, sobre la
jurisdicción del lugar de frente alamo, y alternativa en el nombra-
miento de Alcalde Pedaneo, y la ejecutoria que obtuvieron sobre
esta jurisdicción. — Y la Ciudad haviendo oido; dió las mas expre-
sivas gracias á dho dñ. por el celo con q.º se interesa, para este
Ayuntamiento tenga presente los documentos q.º se drivieren á
la guarda de sus regalas; y Acuerdo, Que esta ejecutoria y demás
papeles dirigidos á dho dñ. se reparen á los Abogados para su recono-